



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00033946-UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Ezequiel Axel GOROSTIZA, en el sentido que se le otorgue licencia -sin goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacología, por razones particulares.

CONSIDERANDO:

El V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

El DECNU-2020-297-APN-PTE y la continuidad del aislamiento social preventivo y obligatorio;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

AD-REFERENDUM DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

Artículo 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Ezequiel Axel GOROSTIZA (**Leg. 54.184**), en el cargo de Profesor Asistente (DS) -código 115 –concursado- del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **30-06-2020**, justificandole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-05-2020** y hasta el día de ayer; todo con cargo al artículo **49° ap. II inc. b del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15) (Razones Particulares)**.

Artículo 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.mes

